

Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

012

"2014, Año de Octavio Paz"
México D.F. a 1 de Abril de 2014
Oficio No. DSA/103.5/14/3033

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector General
Universidad de Guadalajara
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior, suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 31 de Octubre de 2005.

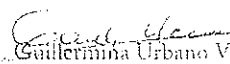
Con fecha Enero de 2014 se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Apoyo a la integración de redes temáticas de colaboración académica.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso por la cantidad de \$440,000.00 (Cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$290,000.00 (Doscientos noventa mil pesos 00/100 M.N.) corresponden al cuerpo académico de su institución y \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para el grupo externo, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 2 hojas se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 30 de junio de 2014, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa institución a su digno cargo en el marco del Programa, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO al 30 de abril de 2014.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.e.p. Dr. Fernando Serrano Migallón, Subsecretario de Educación Superior. Presente.
C.e.p. Dr. Salvador Malo Álvarez, Director General de Educación Superior Universitaria. Presente.
C.e.p. C.P. José Francisco Varela del Rivero, Director de Subsidio a Universidades. Presente.

GUV/MEGR/SOC

COORDINACIÓN
ACADÉMICA
E 2348/14

Anexo: Apoyo a la integración de redes temáticas de colaboración académica
 Convocatoria 2013

Institución: Universidad de Guadalajara
 Clave: DSA/103.5/14/3033

1 de Abril de 2014

L. Cuerpos Académicos iniciadores de redes

Nombre de la Red	Cuerpo Académico iniciador	Monto aprobado al CA iniciador	Cuerpos Académicos o Grupos integrantes	IES de adscripción	Monto aprobado a cada CA o Grupo integrante de la Red
Investigación Bioquímica, Molecular y Celular de la Interacción de Genes y sus Productos de Expresión en los Sistemas Biológicos	UDG-CA-533 Estudio Multidisciplinario de las Enfermedades Crónicas Degenerativas	\$290,000.00	Maintenance and Differentiation of Stem Cells in Development and Disease (Responsable: UDG-CA-533) UV-CA-302 Biología de la Salud	Ruprecht-Karls-Universität Heidelberg, Alemania Universidad Veracruzana	\$150,000.00 \$247,000.00

SUBTOTAL DEL MONTO APROBADO PARA EL CUERPO ACADÉMICO INICIADOR: \$290,000.00

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 1 de Abril de 2014, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara. El recurso indicado para los grupos de investigación externos al Programa deberá liberarse a los cuerpos académicos de la Institución que se han hecho responsables de las actividades que ellos realizarán en el proyecto.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



2014 Agosto Octubre 2014

México D.F. a 13 de Agosto de 2014
Oficio No. DSA/103.5/14/7841

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP) suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 31 de Octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Apoyo a la integración de redes temáticas de colaboración académica.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de \$270,000.00 (Doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 31 de octubre de 2014, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa institución a su digno cargo en el marco del PRODEP, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 31 agosto de 2014.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- **Dr. Fernando Serrano Migallón**, Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.
C.c.p.- **Dr. Salvador Malo Álvarez**, Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.
C.c.p.- **C.P. José Francisco Varcla del Rivero**, Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

GUV/MEGR/AAAL

Para mayor información consulte el sitio web de la Subsecretaría de Educación Superior: <http://www.subsec.sep.gob.mx>

Avda. del Valle s/n, Col. San Mateo Atlixcoatl, Ciudad de México, D.F. Cód. Postal: 06702, México, D.F.
Teléfono: (55) 5611 2700 ext. 15934 <http://dsa.sep.gob.mx>

2014 AGO 25 10:00
Allonso
DUEP/103.5/14/7841

Anexo: Apoyo a la integración de redes temáticas de colaboración académica
 Convocatoria 2014

Institución: Universidad de Guadalajara
 Clave: DSA/103.5/14/7841

13 de Agosto de 2014

Cuerpo Académico que participa como colaborador en red

Nombre de la Red	Cuerpo Académico iniciador	Monto aprobado al CA iniciador	Cuerpos Académicos o Grupos integrantes	IES de adscripción	Monto aprobado a cada CA o Grupo integrante de la Red
Neuropsicobiología Básica y Clínica	UCOL-CA-5 Neurociencias y Conducta	\$295,000.00	Neurology And Neurosurgery (Responsable: UCOL-CA-5) UDG-CA-63 Neuro y Psicobiología Experimental y Clínica	Johns Hopkins University School Of Medicine, Estados Unidos de América Universidad de Guadalajara	\$0.00 \$270,000.00

SUBTOTAL POR LIBERAR AL CUERPO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN QUE PARTICIPA COMO COLABORADOR EN RED: \$270,000.00

TOTAL POR LIBERAR A LA INSTITUCIÓN: \$270,000.00

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 13 de Agosto de 2014, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

México D.F. a 10 de Diciembre de 2014
Oficio No. DSA/103.5/14/11763

636/15
Hoy

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP) suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 31 de Octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Integración de redes temáticas de colaboración académica.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de \$276,000.00 (Doscientos setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 27 de febrero de 2015, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa institución a su digno cargo en el marco del PRODEP, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 31 de diciembre de 2014.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. Guillermina Urbano Vidales
Directora de Superación Académica

C.c.p.- **Dr. Fernando Serrano Migallón**, Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento
C.c.p.- **Dr. Salvador Malo Álvarez**, Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento
C.c.p.- **C.P. José Francisco Varela del Rivero**, Director de Subsídios a Universidades. Para su conocimiento.

GUV/MEGR

Comunicación de la Subsecretaría de Educación Superior, Dirección General de Educación Superior Universitaria, Integración y Desarrollo Académico y de la Investigación Superior

El presente documento es una copia electrónica de la versión original, la cual se encuentra en el sitio web de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, Integración y Desarrollo Académico y de la Investigación Superior.
Tel: 55 53 47 21 100 ext. 13331 <http://dsa.sep.gob.mx>

**Anexo: Apoyo a la integración de redes temáticas de colaboración académica
 Convocatoria 2014**

**Institución: Universidad de Guadalajara
 Clave: DSA/103.5/14/11763**

10 de Diciembre de 2014

Cuerpos Académicos iniciadores de redes

Nombre de la Red	Cuerpo Académico iniciador	Monto aprobado al CA iniciador	Integrantes	IES de adscripción	Monto aprobado a cada integrante de la Red
Red de Vivienda	UDG-CA-604 Gestión y Tecnología para la Arquitectura y Urbanismo Sustentable	\$276,000.00	UACJ-CA-90 Ciencias Ambientales	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	\$289,000.00
			UAEM-CA-26 Estudios Urbanos y Arquitectónicos	Universidad Autónoma del Estado de México	\$274,000.00

SUBTOTAL DEL MONTO APROBADO PARA LOS CUERPOS ACADÉMICOS INICIADORES: \$276,000.00

TOTAL POR LIBERAR A LA INSTITUCIÓN: \$276,000.00

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 10 de Diciembre de 2014, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.
 El recurso indicado para los grupos de investigación externos al PRODEP deberá liberarse a los cuerpos académicos de la Institución que se han hecho responsables de las actividades que ellos realizarán en el proyecto.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".